



Consulta la buena práctica



RESIDENCIA SAN JERÓNIMO

PROFESIONAL DE REFERENCIA



SAN JERÓNIMO
RESIDENCIA de ANCIANOS
Estella

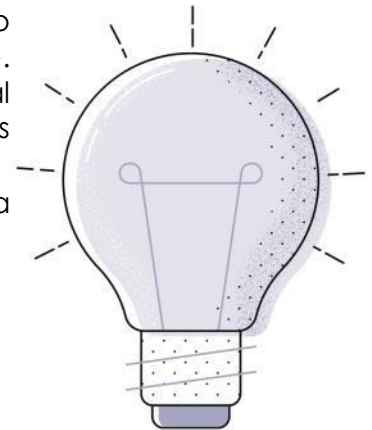
ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	3
3. PERSONAS BENEFICIARIAS	4
4. TIPO DE ACTIVIDAD	4
5. ÁMBITO TERRITORIAL	5
6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	6
7. JUSTIFICACIÓN	7
8. OBJETIVOS	8
9. PALABRAS CLAVES	8
10. TEMPORALIZACIÓN	9
11. HITOS	9
12. RECURSOS	10
13. FINANCIACIÓN	10
14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	11
15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)	12
16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	15

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

La figura del profesional de referencia es una forma de trabajo adaptada a personalizar la atención de la persona residente. También podríamos definirlo como aquella persona profesional responsable del apoyo personalizado de un grupo de personas residentes, donde se busca:

- Acompañar a la persona en el día a día, garantizando la personalización.
- Establecer un vínculo con la persona y la familia.
- Conocer, comprender y empatizar con la persona.
- Apoyar su proyecto vital u objetivos personales



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	X
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	
Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	X
Familias	X
Profesionales	X
Sociedad en general	
Otro/s	
<p>Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Personas mayores, con discapacidad o situación de dependencia como demencias o enfermedades físicas. La figura del profesional de referencia beneficia también el trabajo para los y las profesionales que empuñen este papel, así como los familiares de las personas residentes en San Jerónimo.</p>	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	X
Centros ocupacionales	
Centros de día	X
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	
Cultura	
Deporte	
Otro/s	
<p>Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: La figura del profesional de referencia se presenta como una figura para un grupo pequeño de personas residentes y sus respectivas familias. Esta figura se responsabiliza de cada una de ellas en relación con el desarrollo de su Plan de Atención Individual (PAI). Para ello es importante conocer la historia de vida de la persona, así como sus fortalezas, intereses y necesidades con el objetivo de crear oportunidades para que sus</p>	



vidas continúen teniendo sentido y significado. Es importante, por tanto, crear vínculos con la persona atendida y su familia. Además, el o la profesional de referencia actuará como interlocutor/a de la persona usuaria ante profesionales especializados, asegurando la coordinación entre las necesidades y los apoyos que requiere la persona.

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio):	
Provincial (Especificar provincia):	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	X
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: La figura del profesional de referencia está implementada en la ciudad de Estella, perteneciente a Navarra, España.	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

A partir de la implementación en la residencia San Jerónimo del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP) se observó la importancia de añadir una figura principal que pudiera atender y asegurar de la mejor manera las necesidades de la persona mayor, respetando su dignidad y sus derechos, teniendo en cuenta sus intereses y preferencias.

La figura del profesional de referencia centra su trabajo en conocer la historia de vida de la persona, para comprender el porqué de ella misma y sus preferencias, el porqué de sus gustos y sus rechazos. Procura también:

- Preguntar, escuchar y observar para conocer bien a la persona
- Ser la persona a la que acuda el o la residente cuando lo necesite
- Estar al tanto de que se cumplan sus gustos y preferencias
- Hablar con la persona sobre su vida
- Identificar fortalezas y capacidades
- Acompañar en su día a día
- Animar a que la persona decida aquello que es importante para ella
- Procurar que la persona haga aquello que más le interese a ella
- Procurar que mantenga sus relaciones significativas
- Participar en la valoración, planificación y seguimiento de sus cuidados
- Plantear intervenciones y proponer cambios en la atención
- Estar pendiente y ocuparse de aquello que necesite
- Recoger y compartir información relevante
- Tratar con el equipo y la familia

Para la implementación de la figura del profesional de referencia, lo primero que se realiza es la acogida de la persona que va a residir o acude a centro de día. Para ello, se ofrece una autorización de información sobre lo que la persona quiere que se comparta con los y las trabajadoras. A continuación, si la persona lo desea en esa autorización, se realiza su historia de vida y ficha de preferencias, consultadas también con la familia de la persona mayor. Una vez obtenida la información se valora un profesional de referencia para la persona. Desde el principio ellos eligen a esta figura, pero, si existe un impedimento cognitivo o físico, se busca a la persona que más se pueda adecuar, ya sea por afinidad, cercanía, relaciones comunes, por su situación de salud, etc.

Para una adecuada atención centrada, el equipo técnico realiza una valoración conjunta de su estado tanto físico como mental para adaptar el día a día de la persona mayor. El o la profesional de referencia colabora durante todo este proceso ya sea, dependiendo de su ámbito de trabajo, realizando una valoración o aportando significado al proceso.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

La figura del profesional de referencia es una pieza clave en la transformación del modelo de atención. El modelo de Atención Centrada en la Persona orienta a la sensibilización del equipo profesional, dotándoles de herramientas que les permitan entender que la atención que se realiza debe ser gracias a la colaboración con la persona residente, la familia y otros profesionales, comprendiendo todos ellos que la perspectiva que debe primar es el de la persona, independientemente de las capacidades que ésta mantenga. Por ejemplo, una persona con deterioro cognitivo grave o con necesidades de apoyo tiene el mismo derecho a una atención centrada y adaptada que otra persona más autónoma y con capacidades cognitivas conservadas.

Esta colaboración y acercamiento a la perspectiva de la persona solo es posible si establece una relación de confianza entre la persona, su familia y la/el profesional que presta atención de manera continuada. Hacer posible esta relación depende en gran medida de la existencia de la figura del profesional de referencia. Gracias al conocimiento de cada persona, el o la profesional de referencia procura que siga adelante con su proyecto de vida y buscar su bienestar. Implementar esta figura no significa que se atiendan solo y exclusivamente a las personas a su cargo o que sean los únicos que forman parte en su cuidado. Funcionar con profesionales de referencia supone que estas asumen, no solo las tareas asistenciales clásicas, sino la labor de conocer en profundidad a las personas de las que son referentes, averiguar gustos, hábitos, actividades que puedan disfrutar, hacer que todo esto se refleje en los planes de atención y proyecto de vida y proporcionar los apoyos necesarios para hacer posible que el día a día se ajuste lo más posible a la identidad y estilo de vida de la persona.

Es importante también que el o la profesional de referencia colabore en la adaptación del entorno de la persona para un mejor cuidado. El acompañamiento también es una de las claves para una atención centrada e integral de la persona que la figura del profesional de referencia debe agregar a sus funciones. El acompañamiento en las personas produce seguridad, afectividad, comunicación y motivación. La forma en cómo nos comunicamos, la validación, la observación o la empatía también son formas de acompañar de la persona de la cual somos referentes.



8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General:

Favorecer la atención y el bienestar de la persona mayor gracias a una figura que, mediante el trabajo en equipo, procurará mejorar su calidad de vida a través de su proyecto vital.

Objetivos Específicos:

- Conocer la historia de vida de la persona
- Conocer y empoderar sus intereses y preferencias
- Adaptabilidad a los cambios o nuevas necesidades
- Fomentar la autonomía e independencia
- Promover y mantener las relaciones con su entorno ya sean nuevas o antiguas

9. PALABRAS CLAVES

Describa cuatro "palabras claves" relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave "Personalización", porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

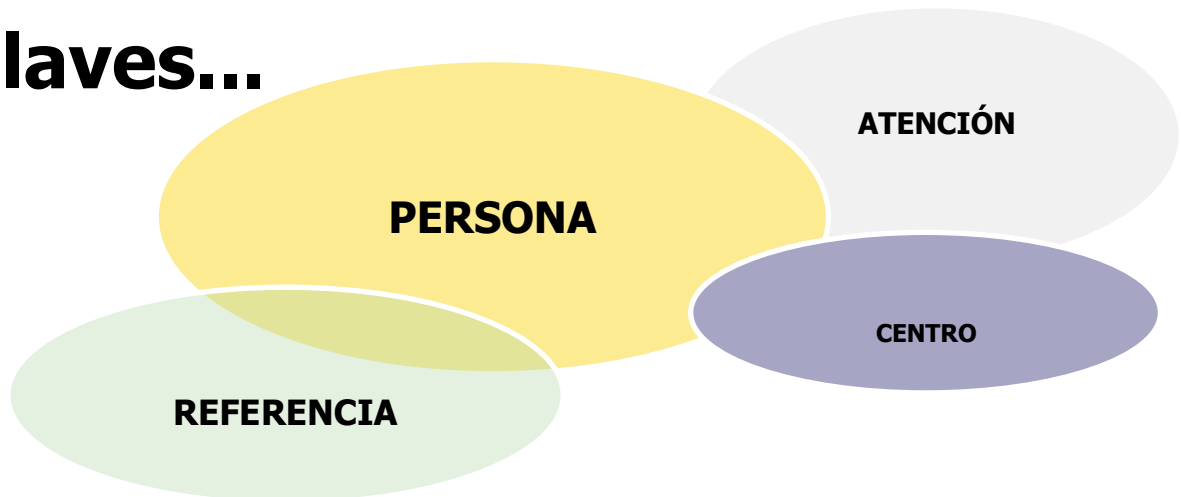
Palabra clave -1-: Persona. Porque la persona mayor no deja de "ser". Por ello es importante empoderar ese concepto de igualdad ante otros grupos de edad y promover sus derechos y su identidad propia como "ser" individual.

Palabra clave -2-: Referencia. Como indica la propia definición "donde encontrar lo que una persona busca". La figura del profesional de referencia sería ese lugar donde la persona mayor puede apoyarse y sentirse segura.

Palabra clave -3-: Atención. Es un acto que indica que existe un miramiento de la seguridad y el confort hacia la persona, mostrando respeto o afecto.

Palabra clave -4-: Centro. Hacer a la persona mayor protagonista de su propio proyecto vital durante su estancia pudiendo conseguir durante el proceso bienestar, tranquilidad y motivación.

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2020
Mes de inicio: Enero

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

No procede

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

Equipo profesional interdisciplinar: dirección, coordinación, supervisión, medicina, enfermería, fisioterapia, trabajo social, psicología, auxiliar de enfermería, gerontología.

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- Historia de vida de la persona mayor
- Ficha de preferencias
- Evaluaciones de equipo
- PAICP: Programa de Atención Integral Centrado en la Persona

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	X
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

El o la profesional de referencia acompaña a la persona mayor en la defensa de su autonomía y la motiva a seguir activa en este aspecto, es decir, la anima a tomar sus propias iniciativas, compartir sus gustos y aficiones, mantener sus relaciones más significativas, le ofrece seguridad ante circunstancias adversas si lo necesita, etc.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

La figura del profesional de referencia permite atender y centrar el trabajo en cada persona mayor de la que se es referente. Esto permite a la persona ser única por lo que cada procedimiento y adaptación también sea única.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

El fin del profesional de referencia junto al equipo es lograr la máxima autonomía e independencia de la persona mayor en su día a día. Para ello se establecen planes de atención integrales, buscando el desarrollo de la persona y mejorar su calidad de vida, ajustándose todos ellos a prevenir, adaptar, empoderar y asistir a la persona mayor.



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Gracias al equipo multidisciplinar la persona mayor pasa a ser la figura principal, donde todas sus dimensiones son el centro de trabajo para el equipo. Se establece este tipo de trabajo a través del Programa de Atención Integral Centrado en la Persona, donde el equipo junto al profesional de referencia establece nuevos procesos y planes para el bienestar de la persona mayor.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

La persona mayor en todo momento es partícipe de su plan a través del programa de atención integral respetando sus preferencias, propuestas y necesidades. Si la persona se encuentra con grandes necesidades de apoyo, se procura valorar su caso y ajustar el cuidado a su realidad, pudiendo ambas personas estar en comunidad y establecer relaciones interpersonales dentro de su elección y motivación.



Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

En el trabajo de propuesta donde participa la persona mayor se escogen actividades agradables y significativas, promocionando su etapa vital a otros sectores sociales, así como otros grupos de edad, donde la persona mayor disfruta de otro tipo de servicios o actividades. Algunas de estas ocupaciones de ocio en las que también ofrecen sus habilidades son: cuidado del huerto, musicoterapia, teatro, salidas culturales, participación en proyectos con colegios, acercamiento a la tecnología, etc.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

En la medida de lo posible, tratamos de promocionar el modelo de atención para todas las personas residentes y de centro de día, donde cabe la posibilidad de rechazarlo si no se desea. La figura del profesional de referencia junto al modelo de Atención Centrada en la Persona busca que interactúen las dimensiones de la persona mayor a través de la organización continuada del servicio, el equipo, el ambiente, las preferencias... teniendo siempre en cuenta que la persona es única.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La figura del profesional de referencia contribuye al cambio en el modelo de atención, buscando desarrollar nuevas estrategias de seguimiento, resolución de conflictos, comunicación, coordinación de equipos, adaptación, registros... todo ello centrados en un único fin: la persona.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

La figura del profesional de referencia puede ser aplicada en cualquier ámbito residencial o de centro de día, ya sea con personas mayores o en otro tipo de poblaciones, como inclusión social, discapacidad u otro tipo de servicios. Gracias al profesional de referencia, la persona tiene un respaldo y un apoyo en las tareas asistenciales. Gracias a la personalización de la atención, se puede lograr una mejor coordinación de equipos para el apoyo de la persona y no generalizar en las necesidades o preferencias. Es darle voz a la persona.



Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Para el desarrollo, se han generado nuevas relaciones con entidades culturales, sociales... incorporando en todas ellas otras formas de comunicación, para combatir la soledad no deseada en domicilios rurales, reducir la brecha digital y combatir el edadismo. También se han realizado colaboraciones con el ayuntamiento de la ciudad para la colaboración de celebraciones dentro de la residencia.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

La iniciativa de la figura del profesional de referencia procura ser igualitario tanto entre profesionales con este rol como para las personas residentes. El modelo no incluye la elección por género, sino por preferencia hacia alguien que la persona mayor perciba afín a ella. Asimismo, logramos el acceso de manera igualitaria y con los mismos derechos.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

La residencia San Jerónimo cuenta con profesionales encargados de observar y medir el impacto de la figura del profesional de referencia dentro de las instalaciones. A lo largo de todo el proceso, se realiza una evaluación y una encuesta anual para las personas residentes. Con ello tratamos de abordar diferentes cuestiones: atención, cuidados, adaptación, preferencias, actividades... Los resultados muestran una gran satisfacción y seguridad sobre esta figura. Desde el 2021 hasta la actualidad una

Criterio de Evaluación y Resultados

media del 94% de las personas residentes y familiares afirman que el profesional de referencia es esencial. Refieren que la figura se interesa en sus preferencias y necesidades, mejorando el cuidado y la atención individual. Gracias a estos resultados, podemos seguir impulsando este tipo de figura de acompañamiento en la etapa vital en la que se encuentra la persona mayor.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

Los espacios de la residencia han sido, en la medida de lo posible, adaptados según las necesidades y preferencias de la persona mayor. La figura del profesional de referencia procura contemplar y facilitar:

- Un ambiente tranquilo y seguro
- Promover y mantener relaciones interpersonales
- Facilitar la comunicación y la relación con los familiares
- Compartir y acompañar en estos espacios día a día
- Acondicionar el lugar para que la persona mayor pueda participar en las actividades que elija
- Hogarizar el lugar con objetos o diseños que puedan ser significativos para la persona
- Acondicionar el lugar para un mejor acceso a instalaciones y servicios
- Comunicación continua con el equipo para conseguir la mejor adaptación para el bienestar

<https://youtu.be/HxY9xdrdyxA>